



**“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO
VILLA NORTE, QUILLÓN”.**

**APRUEBA AUMENTO DE PLAZO DE
EJECUCIÓN DE OBRAS**

DECRETO ALCALDICIO N°3252/

QUILLÓN, 21 SEP 2016

VISTOS:

1. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 11.09.2014, entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón, para la Ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2014, denominado **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VILLA NORTE, QUILLÓN”.**
2. Resolución N°903, de fecha 16 de septiembre de 2014, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VILLA NORTE, QUILLÓN”**
3. Ord. N°2734, de fecha 29 de octubre de 2014, que informa sobre profesional a cargo de supervisión de proyectos FRIL- Quillón.
4. Decreto Alcaldicio elaborado por la I. Municipalidad de Quillón N°3.531, de fecha 11.11.2014, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VILLA NORTE, QUILLÓN”.**
5. Las Bases Generales y Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VILLA NORTE, QUILLÓN”.**
6. Decreto Alcaldicio N°847, de fecha 11 marzo de 2016 que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
7. Licitación Pública ID N° 4366-4-LE16.
8. Decreto Alcaldicio N°1.048, de fecha 24 marzo de 2016, que Aprueba Aumento de Plazo de Cierre, Agenda Nueva Visita a Terreno y Complementa Planimetría de Licitación Pública ID N° 4366-4-LE16.
9. Acta de Apertura Electrónica de fecha 13.04.2016.
10. Acta de Evaluación de fecha 05.05.2016.
11. Decreto Alcaldicio N°1567, de fecha 09.05.2016, que Aprueba Adjudicación Llamado Licitación Publica Y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
12. Contrato de Ejecución de Obras suscrito con fecha 12 de mayo de 2016, entre la Empresa Persona Natural **ESTEBAN STAMOULIS CARRASCO, Rut N° [REDACTED]** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la Licitación Publica ID N° 4366-4-LE16, denominada **“CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO VILLA NORTE, QUILLON”.**
13. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

1
7

14. Carta ingresada por empresa con fecha 12.09.2016
15. Informe técnico 13.09.2016, que autoriza Aumento de obra
16. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
17. Decreto Alcaldicio N°4830, de fecha 15.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016
18. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
19. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Contrato de Ejecución de Obras suscrito con fecha 12 de mayo de 2016, entre la Empresa Persona Natural **ESTEBAN STAMOULIS CARRASCO**, Rut N° [REDACTED], y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la Licitación Pública ID N° 4366-4-LE16, denominada "**CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO VILLA NORTE, QUILLON**".
- Informe técnico con fecha 13.09.2016

DECRETO

1. **APRUEBASE**, Aumento de plazo de la obra "**CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VILLA NORTE, QUILLÓN**", suscrito con la empresa con fecha 12 de Mayo del 2016, entre la empresa **ESTEBAN STAMOULIS CARRASCO RUT N° [REDACTED]** y la I. Municipalidad de Quillón.
2. **OTORGUESE**, Plazo de 15 días, según lo estipulado en el punto N°21 de las B.A.E, dícese el párrafo "Imposibilidad de ejecutar la obligación contraída, debido al acontecimiento que no dependen del contratista"

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

MRB/mrb

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.